



www.peru21.com

Jr. Miró Quesada 247, piso 6
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6391
redaccion@peru21.com

Lima, 12 de octubre de 2004

Señora
Kela León
Secretaria Ejecutiva
Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad.-

Ref.- CASO 68-04, denuncia a Perú.21 del congresista Luis Solari de la Fuente

De mi mayor consideración:

El congresista Luis Solari de la Fuente interpone una queja ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana por considerar que la portada de **Perú.21** del 22 de setiembre del 2004 ("Quiere ser Premier otra vez") y la volada ("Luis Solari le puso condición a Toledo para volver a Perú Posible") afectan su honor y reputación.

Sostiene, además, que dicha afirmación es falsa pues en la reunión entre el congresista Solari y el presidente Alejandro Toledo sólo estuvieron ellos dos.

Ante ello, debo afirmar:

1. El que la reunión haya sido entre dos personas no impide que una de ellas haya comentado lo ocurrido a terceros, especialmente por tratarse de un hecho político de la mayor trascendencia. De hecho, eso fue lo que ocurrió. Las fuentes informativas de las que **Perú.21** obtuvo la información fueron de alta credibilidad, dada su muy importante posición en la jerarquía del partido Perú Posible y del Poder Ejecutivo y su cercanía a Palacio de Gobierno. Esta versión fue cotejada con tres fuentes diferentes, las cuales coincidieron en lo mismo. Por razones obvias, no puedo revelar la identidad de las mismas, pero estas me merecen la mayor credibilidad.
2. Lo anterior fue señalado en el texto del artículo publicado en la página tres de dicha edición, el cual sustenta la portada:



www.peru21.com


Jr. Miró Quesada 247, piso 6
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6391
redaccion@peru21.com

“Fiel a mis principios, no presento renuncias para hacer negociaciones”, aseguró (Solari) el sábado. Sin embargo, fuentes del Ejecutivo revelaron a este diario que ese mismo día el legislador se mostró ante el mandatario dispuesto a dar marcha atrás en su decisión si se le ofrecía el premierato”.

3. La carta enviada por el congresista Solari al director de **Perú.21** –la cual llegó a esta redacción el 23 de setiembre- fue publicada en toda su extensión en la edición del viernes 24 de setiembre de 2004, con lo cual se satisfizo cabalmente su deseo de exponer su punto de vista sobre la materia tratada.
4. La pretensión de ser Presidente del Consejo de Ministros es un hecho legítimo de un político que en modo alguno puede afectar su reputación y honra. Creer lo contrario es un exceso de susceptibilidad del congresista Solari.

Quedo a disposición del Tribunal para ampliar la información que considere necesaria.

Atentamente,


AUGUSTO ALVAREZ RODRICH
Augusto Alvarez Rodrich
Director
DIRECTOR
PERU.21